

BUIN, 07 NOV 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 3164 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 1220 de fecha 24 de octubre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar mediante decreto alcaldicio la recepción de donación realizada por Alejandra Veliz Elgueta Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Carta, por medio de la cual la Srta. Veliz Elgueta informa de la donación de alimento para canil municipal.
- ✦ Constancia de recepción donación realizada por Myriam A. Veliz Elgueta, correspondiente a sacos de alimento para perros Fit Formula High Premium y bolsas de galletas para perros Fit Formula Galletas; emitida por Bodega Municipal.
- ✦ Guía de Despacho Electrónica N° 69562, de fecha 22.09.2022, emitida por Laboratorio Drag Pharma Chile Invetec S.A.
- ✦ Constancia de Entrega a la Encargada de la Clínica Veterinaria de Buin, doña Ruth Núñez R., de la donación realizada por Myriam A. Veliz Elgueta.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar la donación.

DECRETO.

1.- Ratifíquese la recepción de la donación realizada por Myriam Alejandra Veliz Elgueta, RUT N° : , la que consiste en lo siguiente:

- ✦ 2 sacos de alimento para perros, marca Fit Formula High Premium de 20 kg.
- ✦ 3 bolsas de galletas para perros, marca Fit Formula Galletas de 400 grs.

2.- Cabe hacer presente que, los productos fueron ingresados a la Bodega Municipal y serán entregados a la funcionaria Ruth Núñez Riquelme, Encargada del Departamento de Gestión Ambiental de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION
- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Adm. Municipal
- Inventario
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Donación\Alejandra Veliz Elgueta_Alimento Animales Canil Municipal.doc